



DEPENDENCIA: CONTRALORÍA
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
NUM. OFICIO: OCEG/010/2020
EXPEDIENTE: ÚNICO
ASUNTO: EL QUE SE ÍNDICA

Bácum Río Yaqui, Sonora; a 24 de Enero del año 2020.

"2020, AÑO DE DOÑA LEONA VICARIO, BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA"
"2020, AÑO DEL TURISMO"

PROFR. JOEL TOLANO OSUNA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BÁCUM
Presente.-

Por este conducto y de la manera más atenta, me permito anexar al presente escrito, informe de labores realizados por este **Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal a mi cargo**, correspondiente a los meses de **Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2019**, lo anterior, para que por su conducto sea presentado ante el H. Cabildo de este Municipio.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido por el **artículo 96 fracción XVII**, de la **Ley de Gobierno y Administración Municipal, del Estado de Sonora**.

Sin otro asunto por tratar de momento, quedo a sus muy apreciables órdenes.

ATENTAMENTE


LIC. NANCY GALAVIZ ESCALANTE

TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

Recibido
24/01/2020
10:30 hrs.
Fátima B.

SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
todos somos
Administración
2018-2021

ÓRGANO DE CONTROL
Y EVALUACIÓN
GUBERNAMENTAL
H. Ayuntamiento
todos somos

Administración
2018-2021

INFORME LABORAL TRIMESTRAL DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2019:

OCTUBRE del 2019:

- El día 22, se envió oficio número OCEG/062/2019 a Seguridad Pública, solicitándole informe sobre el avance que lleva hasta este momento esa oficina a su cargo sobre los objetivos y metas.

OOMAPAS:

- El día 03, se envió oficio número OCEG/024/2019 a OOMAPAS, remitiéndole observaciones de la cuenta pública 2018, hechas por ISAF, para su solventación por esa oficina a su cargo.
- El día 07, se envió oficio número OCEG/034/2019 a OOMAPAS, solicitándole envíe a esta oficina a mi cargo, acta de hechos del estado en que encontró esa oficina a su cargo, lo anterior para poder proceder al acto de entrega recepción.
- El día 29, se envió oficio número OCEG/096/2019 a OOMAPAS, haciéndole saber que de hacer caso omiso a requerimientos anteriores para iniciar proceso administrativo a ex funcionarios se hará acreedor a una sanción.

SERVICIOS PÚBLICOS:

- El día 07, se envió oficio número OCEG/036/2019 a la dirección de Servicios Públicos,
- El día 28, se envió oficio número OCEG/094/2019 a la dirección de Servicios Públicos, solicitándole presente su declaración patrimonial.
-

PLANEACIÓN Y DESARROLLO:

- El día 22, se envió oficio número OCEG/057/2019 a la Dirección de Planeación y Desarrollo, solicitándole informe sobre el avance que lleva hasta este momento esa oficina a su cargo sobre los objetivos y metas.
- El día 30, se envió oficio número OCEG/099/2019 a la Dirección de Planeación y Desarrollo, remitiéndole informes mensuales correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril.

OBRA PÚBLICA:

- El día 22, se envió oficio número OCEG/060/2019, a la Dirección de Obras Públicas, solicitándole informe sobre los avances que lleva esa oficina en cuanto a los objetivas y metas fijadas.

PRESIDENCIA:

- El día 04, se envió oficio número OCEG/027/2019, a la Presidencia Municipal, solicitándole acta de hechos del estado en que encontró esa oficina de la Presidencia a su cargo, para así poder proceder al acto de la entrega-recepción del titular anterior.
- El día 04, se envió oficio número OCEG/028/2019, a la Presidencia Municipal, pidiendo autorización para contratar los servicios profesionales y se llevare a cabo una auditoría externa a todas las dependencias municipales y paramunicipales.
- El día 22, se envió oficio número OCEG/053/2019, a la Presidencia Municipal, solicitando informe del avance de los objetivos y metas de esa oficina a su cargo.
- El día 31, se envió oficio número OCEG/100/2019, a la Presidencia Municipal, informándole de solicitudes reiteradas hechas por la Contraloría Estatal requiriendo cierta información.

SECRETARÍA:

- El día 09, se envió oficio número OCEG/042/2019 al Secretario del H. Ayuntamiento, solicitándole incluya en el acuerdo del día de la próxima reunión de Cabildo, el informe trimestral de las actividades de esta Contraloría.
- El día 18, se envió oficio número OCEG/049/2019 al Secretario del H. Ayuntamiento, solicitando información sobre los avances del nombramiento de sustanciador e investigador de esta Contraloría Municipal.
- El día 22, se le envió oficio número OCEG/055/2019, a la Secretaría del H. Ayuntamiento, solicitándole informe sobre el avance que lleva hasta este momento esa oficina a su cargo sobre los objetivos y metas.

JURÍDICO:

- El día 07, se envió oficio número OCEG/031/2019, a la Dirección Jurídica, solicitándole nos haga llegar el acta de hechos de como encontró su oficina al momento de tomar posesión de la misma.
- El día 14, se envió oficio número OCEG/124/2019 a la Dirección Jurídica, en la que se le solicita la relación de litigios y estado procesal, que guardan los juicios en los que es parte este H. Ayuntamiento de Bécum, esto atendiendo la petición hecha por el C. JESÚS RAMÓN MOYA GRIJALVA, Auditor Mayor de ISAF.

SINDICATURA.

- El día 22, se envió oficio número OCEG/058/2019, a la Sindicatura Municipal, solicitando informe a esta oficina de los avances que en cuanto a los objetivos y metas lleva esa oficina hasta este momento.

TESORERÍA

- El día 09, se envió oficio número OCEG/038/2019, a la Tesorería Municipal, en el que se le solicita informe el día y la hora en que citará al ex tesorero Agustín Fornes Valdez, para el acta de la entrega recepción de esa oficina.
- El día 09, se envió oficio número OCEG/039/2019, a la Tesorería Municipal, justificando viáticos.
- El día 22, se envió oficio número OCEG/054/2019, a la Tesorería Municipal, solicitarle información sobre el avance de los objetivos y metas de esa oficina.
- El día 24, se envió oficio número OCEG/066/2019, a la Tesorería Municipal, solicitando informe para investigación sobre los recursos destinados a la rehabilitación del panteón municipal.
- El día 24, se envió oficio número OCEG/101/2019, a la Tesorería Municipal, solicitando informe para investigación sobre el comportamiento de la Síndica Municipal.

RECURSOS HUMANOS

- El día 14, se envió oficio número COGE/S.N/2019, a la Dirección de Recursos Humanos, en el que se le solicita la dirección de empleados activos así como de ex empleados con la finalidad de hacerles llegar formato de declaración patrimonial, tanto de inicio de actividades como terminación de las mismas, con la finalidad de que se cumpla con este requisito de ley.
- El día 18, se le envió oficio No. OCEG/050/2019, a la Dirección de Recursos Humanos haciéndole llegar las observaciones que nos hace el ISAF, mismas que hacen alusión a **SUELDOS Y SALARIOS** así como sobre las **DIETAS** que deberán percibir los miembros del Cabildo Municipal.
- El día 18, se le envió oficio número OCEG/051/2019, a la Dirección de Recursos Humanos, informándole que se citó a la **C. MARÍA DE JESÚS MEZA VALENCIA**, ex titular de Recursos Humanos, para que se presente a realizar la entrega-recepción de esa oficina.
- El día 18, se le envió oficio número OCEG/059/2019, a la Dirección de Recursos Humanos, solicitándole informe sobre el avance que lleva hasta este momento esa oficina sobre los objetivos y metas.

- El día 23, se le envió oficio número OCEG/064/2019, a la Dirección de Recursos Humanos, en el que se le informa que se le remite relación parcial de empleados que laboran para este H. Ayuntamiento y que tienen demanda laboral entablada en contra de este.
- El día 29, se le envió oficio número OCEG/095/2019, a la Dirección de Recursos Humanos, remitiéndole recomendaciones hechas por el ISAF, para su debida solventación.
- El día 29, se le envió oficio número OCEG/097/2019, a la Dirección de Recursos Humanos, solicitando nombramientos de TESORERO MUNICIPAL que fungía en FECHA 31 de diciembre del 2017, LO ANTERIOR A SOLICITUD DEL Auditor Mayor del ISAF.
- El día 30, se le envió oficio número OCEG/098/2019, a la Dirección de Recursos Humanos, solicitándole nombramiento de quien fungía como TESORERO MUNICIPAL así como de quien llevaba los REGISTROS CONTABLES , DEL 01 DE Enero hasta el 31 de Diciembre del año 2017, lo anterior a solicitud del Auditor Mayor del ISAF.

NOVIEMBRE:

SEGURIDAD PÚBLICA:

- El día 11, se envió oficio número OCEG/115/2019 a Seguridad Pública, solicitándole presente la declaración patrimonial.

OOMAPAS:

- El día 14, se envió oficio número OCEG/119/2019 a OOMAPAS, requiriéndole información para el Auditor Mayor de ISAF.

PLANEACIÓN Y DESARROLLO:

- El día 06, se envió oficio número OCEG/105/2019 a la Dirección de Planeación y Desarrollo, remitiéndole recomendaciones hechas por el ISAF, para su debida solventación.
- El día 14, se envió oficio número OCEG/123/2019 a la Dirección de Planeación y Desarrollo, informándole que el Auditor Mayor de ISAF, solicita se le envíe el programa anual operativo.

OBRA PÚBLICA:

- El día 14, se envió oficio número OCEG/126/2019, a la Dirección de Obras Públicas, informándole que el Auditor Mayor de ISAF, solicita información sobre plan anual de ejecución de obras y contratos de obra pública, servicios profesionales, arrendamientos y publicidad vigentes.

PRESIDENCIA:

- El día 08, se envió oficio número OCEG/100/2019, a la Presidencia Municipal, remitiéndole observación de ISAF, para ser solventado por esa oficina a su cargo.

SECRETARÍA:

- El día 08, se le envió oficio número OCEG/112/2019, a la Secretaría del H. Ayuntamiento, remitiéndole observaciones hechas por ISAF, para ser solventadas por esa oficina a su cargo.
- El día 14, se le envió oficio número OCEG/121/2019, a la Secretaría del H. Ayuntamiento, informándole de una solicitud hecha por el C. JESÚS RAMÓN MOYA GRIJALVA, Auditor Mayor de ISAF, en la que nos pide se le envíen diversos Códigos, reglamentos y manuales.

JURÍDICO:

- El día 15, se envió oficio número OCEG/127/2019, a la Dirección Jurídica, se envían oficios varios del Juzgado Octavo de Distrito, sobre juicios de amparo.

SINDICATURA:

- El día 08, se envió oficio número OCEG/113/2019, a la Sindicatura Municipal, enviando las recomendaciones hechas por el ISAF a esa oficina para su solventación.
- El día 14, se envió oficio número OCEG/125/2019, a la sindicatura Municipal, solicitando información que está requiriendo ISAF.

TESORERÍA:

- El día 08, se envió oficio número OCEG/109/2019, a la Tesorería Municipal, remitiendo varias recomendaciones de ISAF, para su solventación.
- El día 13, se envió oficio número OCEG/118/2019, a la Tesorería Municipal, informando que la contraloría del Estado manifiesta que de la información requerida por ellos, únicamente le han enviado esta de manera parcial.
- El día 14, se envió oficio número OCEG/120/2019, a la Tesorería Municipal, solicitando se envié información a ISAF.
- El día 25, se envió oficio número OCEG/133/2019, a la Tesorería Municipal, informando sobre ISAF dando aviso de la tiempos para presentar la Ley de Ingresos y presupuesto de Egresos.
- El día 25, se envió oficio número S/N, a la Tesorería Municipal, en la que se requieren recursos para asistir a una reunión del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED), así como para entregar información al ISAF.

RECURSOS HUMANOS

- El día 08, se le envió oficio número OCEG/111/2019, a la Dirección de Recursos Humanos, remitiéndole recomendaciones hechas por el ISAF, para su debida solventación.

- El día 14, se le envió oficio número OCEG/122/2019, a la Dirección de Recursos Humanos, en la que se le solicita información variada, por parte del C. JESÚS RAMÓN MOYA GRIJALVA, auditor Mayor de ISAF.

- Asimismo les informo a usted, que en relación a los ex titulares de las diversas dependencias municipales, estos han sido requeridos en varias ocasiones vía citatorios enviados y entregados algunos de ellos ya que otros no han querido ser recibido por los destinatarios, levantándose razón de ello, el envío ha sido con el apoyo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, a los domicilios particulares que nos proporcionó la Dirección de Recursos Humanos y según fueron los que dichos ex trabajadores proporcionaron al momento de causar alta en este H. Ayuntamiento. A este llamado que han acudido algunos de estos ex funcionarios, no todos. En relación a los ex Funcionarios de alto rango tales como (Ex Presidente Municipal, Ex Directora del DIF) estos no fueron llamados a comparecer por esta oficina a mi cargo, toda vez que por indicaciones del C. Secretario Municipal, estos serían citados a comparecer ante el H. Cabildo, dada la importancia de sus encargos. Documentos estos que anexo al presente informe en copia simple.

- En cuanto a la interrogante de porque este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, no ha iniciado ningún procedimiento administrativo en contra tanto de funcionarios como de ex funcionarios municipales, por este conducto me permito informar a ustedes, que efectivamente hasta este momento no hemos iniciado ningún procedimiento administrativo; esto se debe a que ese el Órgano Colegiado (H. Cabildo), no ha terminado de integrar los elementos exigidos por la ley para otorgarle personalidad jurídica a la figura **de INVESTIGADOR Y SUBSTANCIADOR de la Contraloría Municipal, por lo que sin esas figuras jurídicas autorizadas, es imposible iniciar un procedimiento administrativo.**

- En relación a lo que respecta a la competencia y funciones que desempeña este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, tenemos perfectamente definida nuestras competencias por la legislación local, trátense estas de: la **Constitución Política del Estado de Sonora; La Ley de Gobierno y Administración Municipal; la Ley Estatal de Responsabilidades; la Ley de la Contraloría General del Estado; La Ley de Auditoría Fiscal, Ley de Contabilidad** Gubernamental y sus respectivos reglamentos, etc.; por lo que en algunas ocasiones nos hemos vistos precisados a rechazar peticiones de algunos funcionarios de esta administración municipal quienes han solicitado a esta dependencia a mi cargo se dé inicio a algún procedimiento administrativo, y por consiguiente a la apertura de carpetas de investigación, por ser asuntos que no están dentro de la competencia de este Órgano de Control Gubernamental, de conformidad con las normas arriba mencionadas, por lo que no es legal invadir la esfera de competencia de otra u otras dependencias Administrativa de este H. Ayuntamiento.

DICIEMBRE:

SECRETARÍA:

- El día 11, se envió oficio número OCEG/137/2019, a Secretaría del H. Ayuntamiento, informándole fecha y hora en la que se le realizará auditoría por parte de esta Contraloría.

SINDICATURA:

- El día 11, se envió oficio número OCEG/138/2019, a Sindicatura Municipal, informándole fecha y hora en la que se le realizará auditoría por parte de esta Contraloría.

TESORERÍA:

- El día 26, se envió oficio número OCEG/141/2019, a Tesorería Municipal, donde se le informa que ISAF ha iniciado procedimiento de responsabilidad para quien resulte responsable así como de otros asuntos.
- El día 11, se envió oficio número OCEG/137/2019, a Tesorería Municipal, informándole fecha y hora en la que se le realizará auditoría por parte de esta Contraloría, no pudiendo llevar a cabo dicha auditoría, toda vez que no se encontró a disposición a personal que pudiera atenderla, levantándose un acta de hechos de la asistencia de esta Contraloría a desahogarla, postergando la auditoría para fechas posteriores.

OOMAPAS:

- El día 11, se envió oficio número OCEG/142/2019, dirigido a OOMAPAS, informándole fecha y hora en la que se le realizará auditoría por parte de esta Contraloría.

CABILDO:

- **CABILDO:**
- El día 11, se envió oficio OCEG/139/2019, a Cabildo, rindiendo informe de labores desde el mes de agosto hasta esa fecha.

JURÍDICO:

- El día 03, se envió oficio número OCEG/134/2019 a la Dirección Jurídica, en el que se le informa que esta Contraloría no es competente para conocer de un asunto que le remite esa oficina a su cargo.

RECURSOSO HUMANOS:

- El día 03, se le envió oficio número OCEG/135/2019, a la Dirección de Recursos Humanos, informándole de la asistencia de varios empleados de este Municipio a una reunión de Contralores a celebrarse en Cd. Obregón.
- El día 11, se envió oficio número OCEG/140/2019, a Recursos Humanos, informándole fecha y hora en la que se le realizará auditoría por parte de esta Contraloría.
- Asimismo informo a usted que en múltiples ocasiones, este Órgano de Control ha remitido observaciones que nos ha hecho llegar el **Instituto Superior de Fiscalización y Auditoría (ISAF)**, sobre la revisión de la **CUENTA PÚBLICA 2018**, a **Tesorería Municipal** así como al **Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de Bácum**

(OOMAPAS), , con la finalidad de que se solventen a la brevedad posible dichas observaciones, toda vez que estas ya están fuera de término, pero aun así este Instituto ha dado la oportunidad de cumplir como esa obligación legal, y así evitarle a este H. Ayuntamientos el pago de fuertes multas por incumplimiento, sin embargo hasta esta fecha esta oficina a mi cargo, no ha recibido respuesta alguna sobre la Solventación de dichas observaciones.

- Apoyándome en la facultades que me otorga la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora en su artículo 96 fracc. VI, como titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, y con la finalidad de brindar apoyo preventivo a las áreas de Tesorería, Recursos Humanos, Sindicatura y Secretaría, todas ellas dependencias de este H. Ayuntamiento de Bécum, procedí a llevar a cabo auditorías administrativas/financieras a dichas dependencias, tomando como base el cuestionario que me hiciera llegar para tal efecto la Contraloría General del Estado.

ATENTAMENTE



LIC. NANCY GALAVIZ ESCALANTE

TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN MUNICIPAL